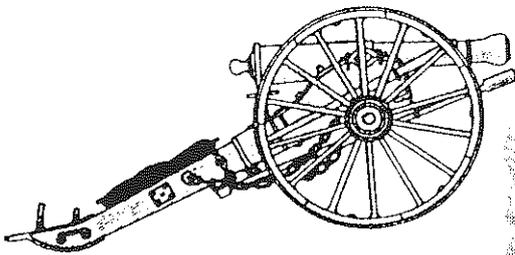


REFORMA

Intsumisoen Orria

Iruña-n
1995
Bigarren Alea
Versión: Castellano



Idazle Saita
Aurkezpena

En un Estado en el que no se observan el conjunto de los Derechos Civiles no se puede hablar de plena libertad individual.

Consideramos el Pacifismo un Derecho Inalienable y un compromiso social.

Hoy sin embargo observamos personas juzgadas, condenadas y en prisión por defender el derecho a no portar un arma.

Se sigue considerando la Insumisión como un acto criminal; la Objeción de Conciencia como sujeto de castigo; el Servicio Social Sustitutorio como un deber.

Manifestamos:

Ante la serie de Sentencias Ejemplares que los tribunales vienen dictando contra los insumisos, mostramos nuestra más enérgica desaprobación. Es éste un frente de sentencias correctivas amparadas en una ley injusta.

Nuestro rechazo a la Violencia como Sistema para Resolver las diferencias entre Los Pueblos y los Individuos.

Nuestro rechazo a la realización de un tipo de Servicio que somete al ciudadano, contra su voluntad, a un código de disciplina militar.

Nuestro rechazo a la Ley de Objeción de Conciencia por tratarse de un Instrumento de Castigo.

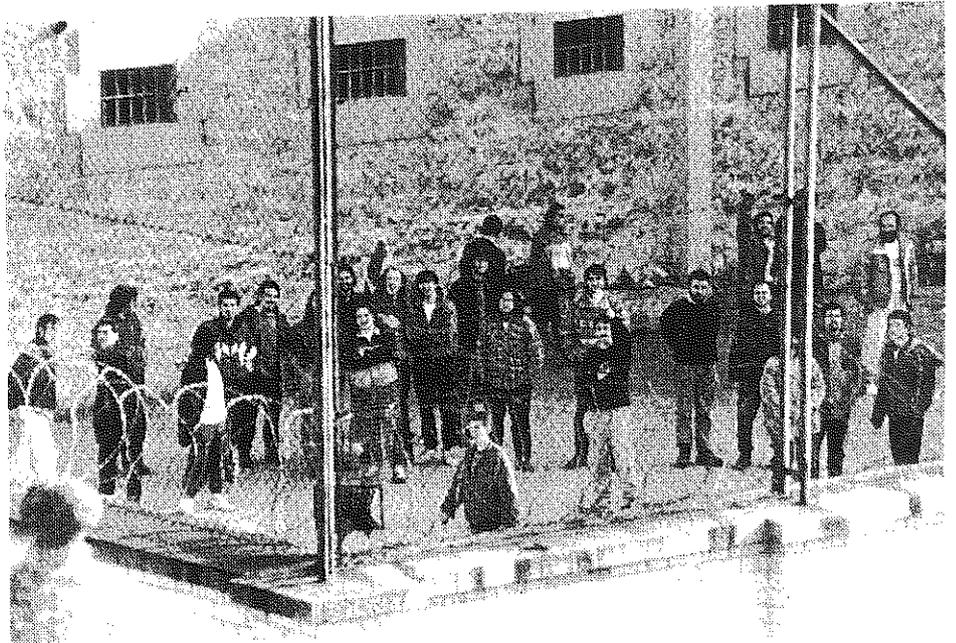


Foto: Insumisos presos en la cárcel de Iruña.-

Nuestro rechazo al Servicio Social Sustitutorio por tratarse de un Sistema de utilización de mano de obra gratuita en detrimento del colectivo de desempleados, los cuales pueden acceder a estos puestos de trabajo mediante un contrato laboral.

Consideramos que el militarismo supone un reforzamiento del autoritarismo, la jerarquización, del orden patriarcal y, en definitiva, de todo aquello que acentúa las desigualdades entre las personas y el respeto de los valores humanos.

El coste económico que supone el mantenimiento de la plantilla militar resulta exorbitante. Alrededor de un 6% del presupuesto anual (cerca del billón de pesetas), se invierte en el mantenimiento y mejora de la plantilla militar, diez veces más que en las áreas de Cultura o Vivienda y Urbanismo.

Creemos por todo ello necesaria la propuesta de regulación legal de la Objeción Fiscal en cuanto al gasto militar en general respecta, donde y cuando proceda, por considerar este punto como un Derecho Fundamental del individuo.

Sobre la base de los antecedentes del Derecho Internacional que existen en la actualidad, como es la resolución de la Asamblea del Consejo de Europa y el Informe 94 de Amnistía Internacional, Petrikillo-k exige el reconocimiento y apoyo de la Insumisión como ejercicio de la Objeción de Conciencia y como un Derecho Fundamental.

Por ello exigimos la inmediata puesta en libertad de los más de 150 insumisos hoy en prisión y la despenalización de la Insumisión.

Contamos contigo!